

Guayaquil, marzo 8 de 1996.

Señores

Accionistas de la Junta General Ordinaria  
CAMARONES DE LA RIBERA S.A. CAMARIBSA  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de CAMARONES DE LA RIBERA S.A. CAMARIBSA, cumpliendo con las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de la Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento este informe que comprende el periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 1995.

Con relación al cumplimiento de todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias, puedo informar que los señores Administradores las han cumplido conforme a las señaladas en los Estatutos; igualmente han cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Los Libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad, comprobantes y la correspondencia en general se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se ha cumplido con los puntos del orden del dia de Juntas Generales y de Directorio y las convocatorias a Sesiones de Directorio.- Además pude observar que los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.

Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía y la custodia y conservación de los bienes de sociedad y de terceros son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables.

El análisis del ~~balance general~~ <sup>16 ABR 1996</sup> y el Estado de Pérdidas y Ganancias, permite comprobar que los mismos guardan relación con los respectivos auxiliares contables.- Luego de realizar los análisis y pruebas de los registros de contabilidad, en mi opinión considero que ~~han~~ <sup>se</sup> sido manejados de acuerdo a los principios generales ~~de la~~ técnica contable de aceptación general en el país.

En relación a la ~~prevision~~ <sup>ejercicio</sup> de los principales indicadores financieros del ejercicio económico de 1.995 no se puede analizar porque es una ~~compañia~~ pequeña y no tiene mayor movimiento.

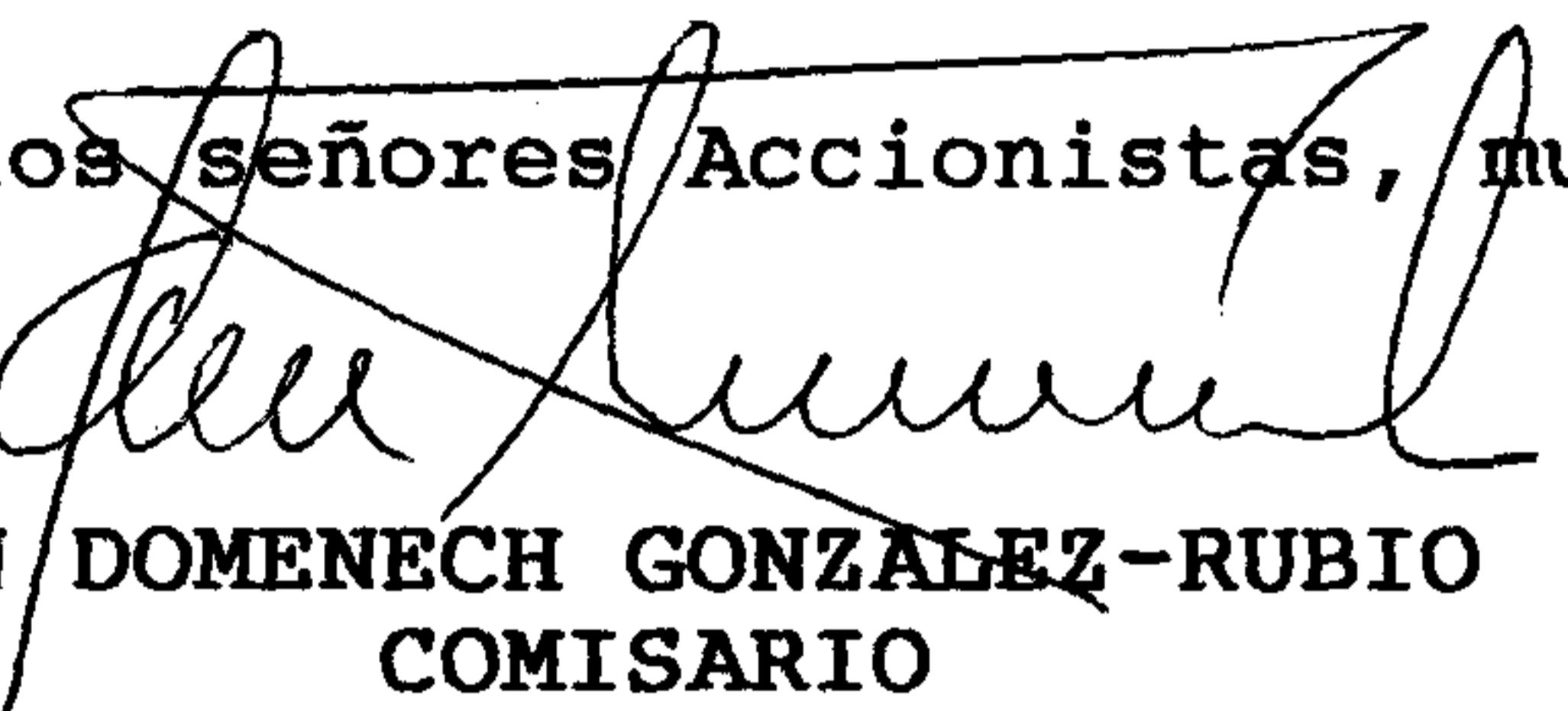
Según la Administración la compañía no ha tenido movimiento que indique un cambio en su posición financiera por lo que la misma no ha variado en el presente periodo.- De mi revisión no

encuentro ningún documento que pueda sugerir o presumir algo diferente a lo aseverado inicialmente.

Antes de concluir agradezco toda la colaboración y ayuda prestada por los administradores y funcionarios y demás personas para el correcto cumplimiento de mis funciones.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes, para conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

De los señores Accionistas, muy atentamente,

  
JUAN DOMENECH GONZALEZ-RUBIO  
COMISARIO

16 ABR 1996

